



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie E:
OTROS TEXTOS

14 de marzo de 1995

Núm. 129

INDICE

Núm.	Página
COMISION DE JUSTICIA E INTERIOR	
042/000033 Acuerdo de la Comisión de Justicia e Interior expresando su conformidad con la decisión del Gobierno, en relación con la vigilancia y custodia en el interior del módulo de hombres del centro penitenciario de Brieva (Avila)	1

COMISION DE JUSTICIA E INTERIOR

042/000033

La Comisión de Justicia e Interior, en su sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Final Primera de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, así como en la Resolución de la Presidencia dictada en su desarrollo, de 2 de noviembre de 1983, ha acordado su conformidad con la decisión del Gobierno que a continuación se recoge:

«De conformidad con lo establecido en el punto 3º de la Disposición Final Primera de la Ley Orgánica 1/79, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, comunico a V. E. que en el día de hoy por el Ministerio de Justi-

cia e Interior (Dirección General de Instituciones Penitenciarias de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios) se ha acordado que la vigilancia y custodia en el interior del Módulo de Hombres del Centro Penitenciario de Brieva (Avila) sea efectuada por miembros del Cuerpo Nacional de Policía, provistos de su armamento reglamentario, en tanto persistan las razones de seguridad que han dado lugar a la adopción de esa medida.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. : MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono, 547-23-00-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961